




¿Qué pasa cuando una Adolescente se embaraza?

Asesoría

7° Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente
4° Jornadas de Salud Educación

Dra. Sandra Vázquez

Servicio de Adolescencia, Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

A photograph of a multi-story hospital building. The central tower is a prominent feature, with a circular emblem at the top. The building has several floors with windows. In the foreground, a large sign reads "HOSPITAL DR COSME ARGERICH".

HOSPITAL
COSME ARGERICH

HOSPITAL DR COSME ARGERICH

Marco Legal



Año de sanción	Tipo de norma	Número	Tema y artículos claves
1957/94	Constitución		Derecho a la salud (arts. 20 y 21), derechos sexuales y reproductivos (art. 37), inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas (art. 38).
1967	Ley	17132	Ejercicio de la medicina.
1998	Ley	153	Ley básica de salud.
1998	Ley	114	Protección integral de los derechos de niños niñas y adolescentes: contempla la salud sexual y reproductiva de los niños niñas y adolescentes (art. 23).
2000	Ley	474	Plan de igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres.
2000	Ley	418	Políticas o programas de salud sexual y reproductiva. Tiene como objeto garantizar las políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la Salud Reproductiva y la Procreación Responsable, y regular las acciones destinadas a tal fin (art. 1).
2001	Ley	709	Régimen especial para alumnas embarazadas y alumnos en condiciones de paternidad.
2002	Resolución	334	Atención de víctimas de violencia sexual.
2003		2557	
2003	Resolución	874	Ligadura de Trompas de Falopio.
2003	Ley	1044	Embarazos incompatibles con la vida (anencefalia).
2005	Resolución	1252	Implementación de normas que garanticen la atención integral de la salud de niños, niñas y adolescentes que concurren sin acompañante adulto al momento de requerir tipo de prestación de salud.
2006	Ley	2120	Inclusión de las perspectiva de género (art. 4), promoción de la eliminación de patrones socioculturales estereotipados de género (art.5).
2006	Ley	2110	Educación sexual integral.
2007	Resolución	1174	Aprobar el procedimiento para la atención profesional de prácticas de aborto no punibles contempladas en el artículo 86 incisos 1° y 2° del Código Penal.
2007	Resolución	2272	Obligación de respetar la identidad de género adoptada o autopercebida por las y los usuarios del sistema de salud. Dispone que cuando una persona utilice un nombre diferente al de su documento de identidad por considerarlo representativo de su identidad, éste deberá ser utilizado para la citación, registro y otras gestiones asociadas, en caso que la persona lo solicite.

Que sabemos de nuestros adolescentes?

43 % utiliza preservativo solamente.

-ACO + Pres. 15%.

-ACO solamente en un 27 %.

-El 15% de los nacimientos ocurren en mujeres adolescentes.

- -350.000 y 400.000 abortos provocados en el país anualmente.

- En el año 2007 se registraron 59.960 hospitalizaciones por aborto en todo el país, sólo en el sector público (Ministerio de Salud)

- *Entre 1995 y 2007, las internaciones de niñas y adolescentes entre 10 y 19 años representaron cerca del 15,5 %

- *El 40 % del total de los egresos hospitalarios por aborto corresponde a jóvenes entre 10 y 24 años



Realidades del aborto



- Mayor riesgo cuanto menor sea el recurso económico.
- Es un problema de Salud pública.
- La clandestinidad no impide la realización de abortos, sino que aumenta los riesgos.

Realidades del aborto



- ❖ Las mujeres se han apropiado del aborto medicamentoso (Misoprostol).
- ❖ Lo utilizan en forma anárquica, asesoradas por amigas, familiares y/o farmacéuticos.
- ❖ Desconocimiento de los efectos teratogénicos (10/10.000)

Reflexionemos juntos



- Disminución de la mortalidad por complicaciones de aborto.
- 20% continúa embarazo.
- Riesgo de teratogénesis

ABORTO

Opiniones contrarias:

legal

Ilegal

ético

Derecho de la mujer

religión

Acuerdo: ninguna mujer debiera morir a causa de abortos en condiciones de riesgo



Servicio de Adolescencia: Población destinataria

Adolescentes y jóvenes entre 10 y 21 años.

Provenientes del sur de la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano bonaerense. Esta zona se caracteriza por tener gran cantidad de población con necesidades básicas insatisfechas. En menor medida, concurren jóvenes de otras provincias o países limítrofes.

Se reciben unas 15.000 consultas por año, de las cuales el 74% corresponde a mujeres.

El 80% de los y las pacientes carecen de cobertura de salud.



Principios éticos que estructuran las prácticas

- Autonomía
- Confidencialidad
- Secreto Médico

Nuestras Metas

- Promoción del desarrollo sano
- Salud preventiva
- Respuesta a los problemas de salud



La consulta médica

Qué solicita la paciente?
Qué podemos ofrecerle?

Dar respuesta al síntoma sin perder la
oportunidad de transmitir contenidos
educativos e informativos

Derecho a la información

ESPACIO PARA ADOLESCENTES

¿No sabés con quién hablar?

¿Tenés algunas dudas?

Podes consultar sobre:

- ✓ **SEXUALIDAD:** Relaciones sexuales, cómo cuidarte, infecciones de transmisión sexual, abuso sexual / violación.
- ✓ **CONSEJERÍA :** **Pre y post interrupción del embarazo**
- ✓ **COMO ATENDERTE** en el Servicio de Adolescencia.
- ✓ **PREOCUPACIONES o PROBLEMAS** , con novia/o, amigos, padres, escuela, trabajo.

Nos encontrás todos los días.

En el Servicio de Adolescencia.

No hace falta que tengas turno, ni que estés enfermo...

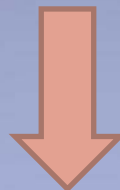
Equipo de Asesoramiento y Consulta

Servicio de Adolescencia.

Hospital Argerich.

Salir del modelo médico hegemónico

De la autoridad...



al acompañamiento

La consulta como espacio de comunicación,
donde se respetan ambos saberes



Dos principios éticos

```
graph TD; A[Dos principios éticos] --> B[Autonomía]; A --> C[Confidencialidad y Secreto médico];
```

Autonomía

Confidencialidad
y Secreto médico



Espacio no tradicional

Promover

Autonomía
Permite
reconocer

**Recursos
propios e
institucionales**

**Derechos
y lograr
equidad en**

**Diferencias
de género**

**Es
hablar de
salud**

Qué lograremos??

- Promover el desarrollo sano
- La toma de decisiones libres
- Prevenir en salud
- Dar respuesta a la atención
- Generar un espacio de escucha activa
- Integrar a la consulta el entorno sociofamiliar

- **Abordar la problemática con una mirada amplia**
- **Asumir las obligaciones del sistema de salud**
- **Considerar como proceso la resolución de los problemas y daños**

**PROMOCIÓN-PREVENCIÓN-ASISTENCIA-
REHABILITACIÓN**

S
A
L
A

d
e

E
S
P
E
R
A

Consulta
Clínica

Consulta por
MAC

Consulta por
atraso
menstrual

Consulta
por control
de embarazo

Consulta por
interrupción
de embarazo

ADOLESCENTE



No perder la
oportunidad

Acceso y
adherencia al
PSSyR

Diagnóstico
de embarazo

Atención
integral

**Reducción de
riesgos y
daños**

NUESTRO COMPROMISO

Algunas intervenciones



- **Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes**
 - **Orientación en Opciones**
 - **Reducción de Riesgos y Daños**



Orientación en Opciones

SI-

La adolescente que cursa un embarazo “no deseado – no aceptado” es una ciudadana que, independientemente de lo que pensemos o queramos tiene opciones y las ejerce:

- Continuar con el embarazo y hacerse cargo
- Ceder el recién nacido@ en adopción
- Interrumpir el embarazo

Y-

La atención integral de salud es un Derecho Humano, actualmente incluido en nuestra legislación

ENTONCES-

El sistema de salud **TIENE** que incluir las diferentes opciones por las que las cuales la usuaria puede transitar.

Reducción de Riesgos y Daños



Es una filosofía de la acción educativa y sanitaria **sin valoración moral** previa sobre una conducta determinada.

Fundamentos del trabajo en Reducción de Riesgos y Daños



- problema de salud
- Problema de justicia y equidad
- problema de genero y derechos.



Dada las características de este grupo etario es necesario lograr que las adolescentes tengan acceso a:

- ❖ Información y educación para lograr **decisiones libres** sobre la propia fecundidad con el objeto de prevenir el embarazo no deseado y **reducir el número de abortos con riesgo**.
- ❖ Información y educación sobre la conducta adecuada para la búsqueda de atención médica en los casos en que realicen un **aborto medicamentoso**.

Recorrido pre y post aborto





Nuestros valores...
Nuestras prioridades...

Y ESTOS DERECHOS....
A RESPETARLOS, EH?
¡NO VAYA A PASAR COMO
CON LOS DIEZ MANDAMIENTOS!



Muchas gracias!!!